



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán, 27 FEB 2023

Expediente N° SO-19.209/2022.-
Resolución N° SO-039/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 620/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución indicada precedentemente, se designa el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Gestión de los Servicios de Enfermería I”** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Prof. María Julia Rivero eleva nota de excusación, motivo por el cual no podrá ser parte del Tribunal, siendo necesario sustituir la conformación de la misma, quedando integrada por Prof. Beatriz Ramos, J.T.P. Tomasa Ramírez y Prof. María Elena Nieva, como titulares; J.T.P. Julio Gutiérrez, J.T.P. Isac Burgos y Prof. Romina Lucero como suplentes.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar la conformación del Tribunal Evaluador, establecido en la Resolución N° CD-SALUD-620/2022, correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Gestión de los Servicios de Enfermería I”** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

TRIBUNAL EVALUADOR

Miembros Titulares

Prof. Beatriz Ramos
J.T.P. Tomasa Ramírez
Prof. María Elena Nieva

Miembros Suplentes

J.T.P. Julio Gutiérrez
J.T.P. Isac Burgos
Prof. Romina Lucero

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Coordinación de Carrera de Sede Orán, Miembros del Tribunal Evaluador, Consejo Asesor, Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH WILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA